

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Doctorado en Ciencias Veterinarias y de los Alimentos
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	10 de abril de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.

- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso se adecúa a las características de un doctorado en ciencias de la salud en el ámbito de las ciencias veterinarias y de los alimentos y ha sido coherente con lo especificado en la Memoria de verificación del Programa. De acuerdo con las evidencias aportadas, de 56 estudiantes inscritos en el período evaluado, 31 habían realizado un máster relacionado con las líneas de investigación del Programa (8 de ellos en universidades extranjeras), 14 procedían de estudios de 300 ECTS (13 veterinaria y 1 ciencias ambientales), 1 tenía el título de Doctor y 8 disponían de suficiencia investigadora.

Sin embargo, en la audiencia realizada durante la visita externa, los estudiantes trasladaron su descontento con la obligatoriedad de realizar, independientemente de su titulación previa, el módulo obligatorio de "Iniciación a la investigación veterinaria", perteneciente al máster que oferta

la Universidad. Estos complementos formativos versan, fundamentalmente, sobre conocimientos básicos en Estadística, algo que los estudiantes consideran que ya han aprendido en las enseñanzas previas. Por ello, el Programa debe replantearse la obligatoriedad de estos complementos formativos y, en todo caso, introducirlos como actividades formativas dentro del Doctorado para aquellos estudiantes que los precisen (a criterio de la Comisión Académica).

El número de plazas de nuevo ingreso es coherente considerando las líneas de investigación ofertadas. La Memoria verificada establece un máximo de 25 plazas de nueva admisión por curso académico. No obstante, la tasa de cobertura alcanza porcentajes que oscilan entre el 40 y el 64%, lo que supone que algunas de las líneas de investigación ofertadas no presenten ningún estudiante matriculado. Concretamente de las 27 líneas ofertadas, solo 18 tienen estudiantes matriculados entre los cursos 2015-16 a 2017-18. Por ello, se recomienda realizar una reflexión sobre la baja demanda que tiene el Programa en general, y algunas líneas en concreto, y definir acciones de mejora al respecto. Así, se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes.

Por otra parte, es destacable el hecho de que hasta un 22% de los alumnos matriculados (dependiente del curso académico) sean extranjeros, con una tendencia ascendente y una media anual en los últimos 5 años de 16,2%.

Con respecto a las actividades formativas, según se señala en la Memoria, son elegidas y valoradas previamente por el director o directores de la tesis doctoral, y son incluidas en el plan de investigación del doctorando. En la Memoria no se detalla exactamente qué tipo de actividades de formación son de carácter obligatorio y cuáles de carácter optativo, mientras que en los informes presentados acerca de las actividades de los doctorandos sí se especifica este carácter. Este hecho lleva a confusión y, por ello, se recomienda que en los planes de investigación o en la actualización de la Memoria, se detalle claramente el carácter de las actividades de formación de los doctorandos. Durante la visita, los estudiantes mencionan que el número de actividades formativas que se ofertan son pocas y de escasa utilidad, sugiriéndose que se implementen algunos cursos más específicos para los doctorandos, como por ejemplo de estadística. Por ello, la Universidad se debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes con actividades más específicas de su ámbito.

En la Memoria del Programa se indica que los alumnos deben realizar un cuaderno de laboratorio, anotando todos los experimentos realizados, así como los problemas que pueden haber tenido, y que dicho cuaderno será revisado por los directores anualmente. Esta es una muy buena iniciativa para el seguimiento de los resultados que obtienen los doctorandos, de manera que tanto el doctorando como su director o directores de tesis realizan un seguimiento de los resultados para poder plasmarlos en una publicación científica, requisito importante para la realización de la tesis doctoral. De esta manera, tanto directores como doctorando deben trabajar coordinados para un correcto desarrollo de la tesis doctoral del estudiante. Sin embargo, a este respecto no existe ninguna evidencia aportada por el Programa que pueda ser evaluada, por lo que se recomienda aportar algún tipo de justificación. Durante la visita, los entrevistados reconocieron que el cuaderno de laboratorio no está en puesto en marcha de una forma protocolizada, aunque es algo que de manera habitual realiza el doctorando. Los gestores académicos sugirieron que, dado que todas las actividades se reflejan en el repositorio de la Universidad, juzgaban que no era necesario. El Programa ha de analizar este aspecto y, en caso de que no se considerase fundamental, realizar una modificación y actualización de la Memoria al respecto.

La Universidad obliga a los doctorandos a cumplimentar el 'Compromiso documental de supervisión del doctorando'. En él constan sus obligaciones, las del tutor y las de director/es de tesis, así como la disponibilidad de medios, evaluación de las actividades del doctorando, procedimiento de resolución de conflictos, propiedad intelectual de los resultados de la tesis doctoral, respeto a derechos de terceros y vigencia del documento.

No se dispone de evidencias acerca de los mecanismos utilizados para evitar el fraude y la originalidad de las tesis doctorales. En este sentido, se recomienda el uso de alguna herramienta informática contra el plagio poder garantizar la originalidad de la investigación.

El Programa se incluye dentro de los objetivos marcados en el documento de la Universidad "Estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la Universidad de León 2013-2018". Se considera que el Programa es relevante, ya que los indicadores analizados sitúan a las Ciencias Agrarias como el campo de mayor incidencia en la ULE y a la Tecnología de los Alimentos y la Veterinaria como las dos disciplinas con mayor impacto y visibilidad en sus publicaciones.

Las actualizaciones realizadas como consecuencia de los cambios en el personal académico y la reorganización de los grupos de investigación no afectan al nivel establecido en el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES).

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Programa-de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en el él. Para mejorar la visibilidad del Programa y alcanzar el objetivo establecido en la Memoria de atraer estudiantes extranjeros, se recomienda insistir en la acción de mejora identificada en el seguimiento y completar su traducción a la lengua inglesa.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

En todo caso, la información pública disponible sobre el Programa es suficiente y precisa: incluye información acerca de los indicadores de calidad del Programa, así como los relacionados con el SGIC implantado. De esta manera, existe una gran transparencia de toda la información relacionada con este Programa de Doctorado.

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) está formalmente establecido por la ULE y posee un diseño potente para orientar la toma de decisiones. Destacan como puntos fuertes la elaboración de los autoinformes de seguimiento y actas por parte de la Comisión Académica del Programa.

La Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) apoya en el diseño y ejecución de los procedimientos de recogida continua de datos, entre los que se encuentran las encuestas de satisfacción a estudiantes, personal de administración y servicios, y doctorandos. No obstante, se deben poner en marcha las encuestas al profesorado del título, pendientes a fecha de la evaluación, ya que se trata de un colectivo fundamental para el seguimiento del Programa.

El procedimiento para canalizar el flujo de la información del Programa está formalmente establecido y es adecuado para la toma de decisiones basada en el análisis de los datos e indicadores correspondientes.

Las evaluaciones internas y planes de mejora generados a partir de los mismos responden a las necesidades detectadas y evidencian que se han empleado los datos e indicadores disponibles en el despliegue del SIGC, y se apoyan asimismo en las reuniones de la Comisión Académica con los estudiantes y personal académico.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. La información sobre él es de fácil acceso a través de la web.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente. Así, de acuerdo con las evidencias aportadas, los investigadores participantes pertenecen a grupos de investigación consolidados, con un total de 219 sexenios reconocidos, con una media de sexenios/investigador de 3,36 y un alto número de proyectos o contratos de investigación (92 desde 2004); de ellos, el 62% se han conseguido en convocatorias competitivas, si bien sólo 3 de ellos tienen carácter internacional (Unión Europea).

En la información proporcionada se indican 15 grupos de investigación que desarrollan un total de 27 líneas de investigación que se consideran incluidas en los objetivos marcados en la Memoria verificada.

El número de estudiantes por línea de investigación se considera adecuado para tener una dedicación suficiente y en las evidencias que se aportan así se demuestra. Tanto el número de doctores que participa en el programa (72) como su cualificación se considera destacable; esta cifra, junto con la de los colaboradores externos (19), hace que la ratio teórica profesor/estudiante sea elevada (6/1); no obstante, del total de doctores que aparecen en el listado del Programa, 19 no relacionan ningún estudiante que tutelen o dirijan (lo que supone un 26% de los doctores listados).

El hecho de que el número de inscritos sea aproximadamente del 50% de las plazas de admisión hace que algunas líneas de investigación no tengan alumnos inscritos. Eso ocurre en 9 de las 27 líneas vigentes. Como existe margen de inscripción y líneas de investigación que no se desarrollan, se recomienda abordar el estudio de la causa de que las mismas no estén cubiertas, más allá del motivo aportado de la inexistencia de oferta de becas o contratos pre-doctorales. Así, Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.

La ULE reconoce la dirección y/o tutela de tesis doctorales en forma de créditos, pero solamente en el año en que se produce su lectura (Plan de dedicación académica del personal docente e investigador funcionario y laboral (PDA 2018-19) aprobado en Consejo de Gobierno de 16/3/2018): 2 créditos para dirección y 0,5 créditos para tutoría. En la entrevista, los profesores comentan que este reconocimiento es solo teórico ya que la carga docente mínima es de 16 ECTS, con lo que en la mayoría de los casos, no es posible aplicar dicho reconocimiento. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

Se considera que el Programa tiene un grado de internacionalización adecuado; 3 de las 7 tesis defendidas en el período evaluado lo fueron bajo la modalidad de "mención internacional". Asimismo 8 de los estudiantes inscritos en el Programa proceden de universidades extranjeras y, en la tabla en la que se reseñan los colaboradores externos, se relacionan cinco profesores de universidades extranjeras (Italia, Chile, Portugal, Reino Unido y Australia) que codirigen tesis en el Programa. El Autoinforme indica que tras la redacción de este se han defendido otras tesis con esta modalidad. No obstante, durante la audiencia realizada en la visita externa, los estudiantes sugieren que se debe incrementar la agilidad en la tramitación en los aspectos de movilidad.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los grupos de investigación vinculados al Programa disponen de los recursos materiales necesarios para que los doctorandos puedan realizar sus investigaciones en cualquiera de las líneas que se desarrollan. Se dispone de las instalaciones de los departamentos implicados en la docencia e investigación en el Programa.</p> <p>Se dispone además de los servicios generales de la ULE y, específicamente, los destinados al apoyo a la investigación. Adicionalmente se cuenta con los institutos de investigación: Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Instituto de Ganadería de Montaña (centro mixto CSIC-Universidad de León), Instituto de Desarrollo Ganadero y Sanidad Animal, así como las instalaciones del Hospital Veterinario de la ULE. Se considera, por tanto, que son suficientes para dar cobertura a las necesidades de los estudiantes en las diferentes líneas de investigación ofertadas.</p> <p>Los recursos de financiación obtenidos se consideran suficientes para financiar las líneas de investigación del Programa, dado el número y nivel de financiación de los proyectos de investigación que se relacionan en las evidencias aportadas. El número de proyectos que se relacionan es de 92, de los que 56 tienen carácter competitivo (3 internacionales, 38 nacionales y 15 autonómicos) con un nivel de fondos amplio. No obstante, buena parte de los proyectos finalizan en el presente año o en 2020. El Programa ha de tener en cuenta este aspecto ya que puede suponer que los recursos de financiación se vean afectados en el futuro.</p> <p>De acuerdo con las evidencias aportadas los mecanismos de gestión que disponen los estudiantes son adecuados.</p>					

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.	
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.</i></p>	

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Las tesis defendidas pertenecen a 7 líneas de investigación y una sola de las líneas (Nutrición Animal) defendió 2 tesis en el periodo evaluado. El rendimiento científico de las mismas se resume en 7 publicaciones, de las que 5 tienen carácter internacional (4 Q1 y 1 Q2) y 9 contribuciones en congresos, de los que sólo 1 fue internacional. En el caso de dos de las tesis no se aportan evidencias de publicaciones derivadas o participación en congresos y sobre una de las tesis leídas no se han aportado referencias ni se encuentra disponible en el repositorio al efecto. Se han de articular medidas para que todas las Tesis defendidas estén disponibles en el repositorio creado al efecto.

La macro-línea de investigación relacionada con las Ciencias de los Alimentos informa de un total de 13 tesis doctorales en ejecución, agrupadas en 6 líneas. De ellas, la dedicada al estudio de los efectos de los tratamientos tecnológicos sobre los alimentos está desarrollando 5 tesis y la línea que tiene como objetivo el análisis del riesgo microbiológico de los alimentos desarrolla un total de 4 tesis. Hasta el momento esta macro-línea tiene una productividad expresada en trabajos científicos de 13 publicaciones (12 Q1 y 1 Q3) y 12 contribuciones en congresos, por lo que se considera un buen rendimiento (13 publicaciones/13 tesis/12 congresos).

El conjunto de líneas relacionadas con la Sanidad Animal desarrolla un total de 16 tesis doctorales agrupadas en un total de 6 líneas de investigación. Debe destacarse que dos líneas (Reproducción Animal y Patología Infecciosa de Rumiantes) se responsabilizan de 5 tesis cada una. Su rendimiento es suficiente: 11 publicaciones (6 Q1, 4 Q2, 1 Q4) y 22 aportaciones a congresos.

Las líneas de investigación relacionadas con la Producción Animal desarrollan un total de 19 tesis, siendo las líneas con mayor número de tesis la de Producción Animal (6 tesis), Probióticos y Mejora Genética (con 4 cada una) y Nutrición y Alimentación Animal con 3. Su rendimiento se considera suficiente: 8 publicaciones indexadas (8 Q1) y 33 contribuciones en congresos. De las 8 publicaciones indexadas, 6 lo son en la línea de Nutrición Animal.

Los indicadores de calidad de las tesis y sus contribuciones científicas se consideran suficientes, si bien también se observan diferencias entre las distintas líneas, ya que como se ha indicado anteriormente algunas líneas no tienen tesis en dirección y, en las que dirigen, el rendimiento expresado en publicaciones y congresos es dispar.

Respecto a la mención internacional, 2 tesis lo fueron en la línea de Nutrición Animal y 1 en la de Patología Infecciosa.

En general los datos aportados referencian un total de 39 publicaciones de las que 30 están situadas en posición Q1; esto supone que más del 75% de las publicaciones lo son en el primer cuartil del ámbito de referencia de las mismas. El indicador es bueno en cuanto a calidad de publicaciones, si bien en cuanto a número puede identificarse cierto margen de mejora, dada la disparidad existente entre líneas y tesis y respecto a la distribución publicaciones/doctorando, ya que en las referencias que se aportan los estudiantes que han hecho aportaciones en forma de publicaciones indexadas ha sido 24 del total de inscritos (menos del 50%).

Por tanto, se considera que las competencias expresadas en la Memoria del Programa se han cumplido en las actividades realizadas y en las tesis defendidas y se cumplen de forma generalizada en los estudiantes inscritos en el mismo.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Del análisis de los resultados de satisfacción y rendimiento obtenidos en los indicadores se identifica que alguno de los colectivos encuestados muestra niveles bajos de satisfacción. En otras ocasiones, no se dispone de información o la presentada no es la adecuada:

- **Doctorandos:** Los indicadores aportados muestran un cierto grado de insatisfacción por parte de los estudiantes. En líneas generales, la mayoría de las respuestas del indicador “Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones” ofrece valores comprendidos entre el 15 y el 30% en niveles de satisfacción bajos o muy bajos (puntuaciones de 1 ó 2 sobre 5). Se presentan dos evidencias: encuestas realizadas en el curso 2015/16 a todos los estudiantes y 2016/17 a los de nuevo ingreso; destaca el índice de participación que, además, aumenta entre ambas encuestas (53,1% y 80% respectivamente).

En los resultados del curso 16-17, se observa que un 21% de los estudiantes está en desacuerdo total o parcial con la información pública suministrada por la ULE y un 23% está en desacuerdo con la organización y contenidos de las actividades formativas; similares porcentajes se dan en la coordinación con el tutor en el desarrollo de las actividades formativas o del plan de investigación (22%) o con el director (29%). Para el resto de las cuestiones planteadas, el nivel de insatisfacción oscila en los valores ya indicados anteriormente. Si se valora la única encuesta realizada a todo el colectivo (curso 15-16), la mayor insatisfacción reside en el contenido y organización de las actividades formativas y las actividades de movilidad. Los estudiantes resaltan como aspectos a mejorar la aplicación web, los aspectos relativos a la movilidad, las actividades de orientación profesional e inserción laboral o algunas actividades formativas como los seminarios de investigación.

En el caso de las actividades formativas, además, la queja generalizada de los estudiantes se basa en que una buena parte de los complementos de formación que se consideran obligatorios

para la mayoría de los doctorandos podían formar parte de las actividades formativas regladas del Programa. Asimismo, en algunos casos, los estudiantes plantearon en la entrevista la queja de que los contenidos de estos complementos formativos eran coincidentes con conocimientos adquiridos previamente.

El Autoinforme expresa la opinión de que en los últimos cursos estas carencias han sido mejoradas, pero la realidad es que no se aporta ninguna encuesta realizada a partir de esa fecha.

En cuanto a la inserción laboral, se ha realizado un seguimiento de los egresados del Programa, constatando su actividad laboral. Se recomienda, no obstante, sistematizar en mayor medida su medición con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad.

- **Personal académico:** No se suministra información acerca del grado de satisfacción del personal investigador y profesorado con el Programa de Doctorado.
- **Personal de administración y servicios:** la encuesta que se proporciona es general de todos los programas de doctorado y referida al curso 16-17.
- **Egresados:** la encuesta a la que se hace referencia en el Autoinforme es a los doctores egresados de la Universidad en el curso 2016-17 y en ese curso todavía no había egresados de este Programa.
- **Empleadores:** no se aportan datos acerca de este colectivo.

Los indicadores de rendimiento aportados en el Autoinforme se consideran poco satisfactorios de acuerdo con los proyectados en la Memoria del Programa, en lo que se refiere a número de tesis defendidas si bien el propio Autoinforme indica que, desde su redacción, se han incrementado las mismas y, por tanto, el rendimiento del Programa. En este sentido, la tasa de éxito del 62,5 % se aproxima, pero no alcanza, la tasa prevista en la Memoria del 80%.

En cambio, la evolución de la tasa de abandono se ha comportado muy bien, aunque sólo se dispone de estimaciones (un 3% para TC y un 2% para TP, valor que está por debajo del previsto en la memoria 10%). En cuanto a la duración media del Programa se considera adecuada, ya que es inferior a los 4 años para los doctorandos a tiempo completo C y de 5 años para tiempo parcial.

El porcentaje de estudiantes extranjeros es del 14% (8 estudiantes sobre 57), ingresando habitualmente entre 2 ó 3 por curso académico. Este porcentaje podría incrementarse dado el número de plazas que quedan disponibles, si bien para ello debería ser objeto de mejora la internacionalización del Programa.

El porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades españolas es del 15,8% (9 estudiantes). Si se incluyen en el mismo indicador el conjunto de estudiantes procedentes de otras universidades que cursan el Programa, el porcentaje sería del 29,8% (17 estudiantes); el indicador se considera aceptable con la salvedad de los indicado para los doctorandos extranjeros.

En cuanto a las 8 estancias de investigación, éstas suponen un bajo índice de participación en estancias. El número de horas de éstas ha oscilado entre 300 y 650 horas por estancia. Dos estudiantes realizaron dos estancias de más de 300 horas cada una.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las líneas de mejora propuestas y las mejoras realizadas a raíz de las recomendaciones recibidas en Informes previos se consideran adecuadas y alineadas con los objetivos perseguidos en el Programa, si bien alguna de ellas no plantea un calendario concreto ni indicadores de seguimiento de las mismas. Estos aspectos deberían aportarse para completar las acciones propuestas.

El Autoinforme plantea cuatro acciones de mejora que coinciden con alguna de las debilidades detectadas, por lo que se considera que las propuestas tratan de mejorar o corregir alguna de las debilidades detectadas, si bien deben señalarse o aclararse los responsables y establecer sus evidencias e indicadores de cumplimiento:

- Incremento de la información en lengua inglesa: el interés de internacionalización del programa no sólo debe recaer en la Escuela de Doctorado sino también en los responsables del propio Programa.
- Mejorar la información a los estudiantes sobre ayudas de movilidad, contratos y orientación profesional y proporcionar información de los servicios de la ULE: la información suministrada debe partir en muchas ocasiones de los responsables de los másteres que abastecen el Doctorado.
- Incrementar las actividades formativas e incrementar el número de cursos relacionados con los contenidos del Programa: las encuestas y el grado de satisfacción del profesorado no debería considerarse un indicador de la realización de cursos y seminarios sobre temas específicos de las líneas de investigación del Programa.
- Mejorar la información disponible sobre el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en él.

Asimismo, el Autoinforme relaciona tres revisiones de recomendaciones de mejora que en los últimos cursos han sido desarrolladas a raíz de informes internos o externos:

- Incremento del número de estudiantes que realizan aportaciones científicas en revistas indexadas (mejora en implantación): esta línea de mejora debería potenciarse al objeto de dar mayor visibilidad al Programa y a sus objetivos.
- Incremento de los indicadores de rendimiento y satisfacción: aunque, como es lógico, el número de tesis ha aumentado significativamente en los últimos cursos académicos, esta línea de mejora no debe considerarse concluida ya que restan tesis por defender de alumnos matriculados en el Programa.

Del presente Informe, se deducen además algunas otras debilidades no indicadas en el Autoinforme y que deberían ser objeto de especial atención:

- Incrementar la participación del profesorado en proyectos de investigación internacionales. Esto facilitaría la visibilidad internacional del Programa e incrementaría las estancias internacionales.
- Incrementar el número de proyectos de investigación vinculados al Programa con una vigencia posterior al curso 2019-2020. Aunque se considera que el número total de proyectos que se referencia en el autoinforme es elevado, se observa que para las próximas anualidades son pocos los grupos o líneas que disponen de financiación; esto puede redundar de forma perjudicial en el programa.
- Nada se indica en el Programa sobre la realización de tesis doctorales con mención industrial; un programa en el que se dispone de un número importante de líneas relacionadas con la Ciencia y Tecnología de Alimentos y con la Producción, Nutrición y Alimentación Animal debería explorar posibilidades en este ámbito.
- Incrementar el grado de participación de los estudiantes en actividades programadas en eventos de carácter internacional.
- Sistematizar y articular procedimientos de toma de opinión a diferentes colectivos (PDI, Inserción Laboral, Empleadores).
- Analizar los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con determinados aspectos del Programa y diseñar acciones de mejora correctoras.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones